

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17 ma Asamblea 3ra Sesión

Legislativa Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 605

11 de diciembre de 2013

Presentado por la señora Santiago Negrón

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, realizar una investigación sobre la posible comisión de faltas éticas, delitos o cualquier otra conducta inapropiada del Secretario de Justicia, Licenciado Luis Sánchez Betances, durante su intervención en el proceso de detención de su antiguo socio, Licenciado Jaime Sifre Rodríguez por conducir bajo los efectos de efectos de bebidas embriagantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche del 6 de diciembre de 2013, el Licenciado Jaime Sifre Rodríguez fue detenido por la policía de Puerto Rico mientras conducía bajo los efectos de bebidas embriagantes, hecho por el cual haría alegación de culpabilidad. En algún momento durante el proceso de su detención y arresto, el Licenciado Sifre se comunicó con el Secretario de Justicia, Licenciado Luis Sánchez Betances, quien fuera su socio en la práctica privada del derecho. El Licenciado Sánchez Betances se personó al lugar donde se encontraba su amigo y según se ha reseñado ampliamente, intervino con los agentes de la Policía de Puerto Rico que manejaban el asunto, en lo que aparenta ser una utilización indebida de su cargo público. La prensa del país ha denunciado elementos que parecen corroborar la comisión de conducta anti ética o ilegal. Posteriormente, se radicaron ante diversos foros querellas sobre el particular.

El 11 de diciembre de 2013 el Licenciado Sánchez Betances presentó su renuncia como Secretario de Justicia, la cual fue aceptada por el Gobernador de Puerto Rico, quien alabó al Lcdo. Sánchez por su desempeño como funcionario público y anticipó que no realizaría investigaciones ulteriores ni revelaría el contenido de ciertos documentos públicos relacionados con el asunto.

Las alegaciones contra el Licenciado Sánchez Betances son de enorme gravedad y no deben, bajo ningún concepto, ser descartadas por el hecho de que él haya optado por renunciar a su puesto. El hacerlo constituiría un imperdonable acto de encubrimiento que sólo alimentaría la cultura de impunidad que tanto hastío y desconfianza ha generado en el país.

Por tal razón, es obligación de esta Asamblea Legislativa ejercer sus facultades investigativas de la manera más seria y rigurosa, de forma tal que se revelen ante el país todos los hechos pertinentes

a la intervención del Licenciado Sánchez Betances en el proceso de detención y arresto de su ex socio. Como parte de este proceso se deben solicitar todas aquellas declaraciones, informes, comunicaciones y cualquier evidencia documental o de cualquier otro tipo generada por cualquier persona.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Se ordena a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica realizar una investigación sobre la posible comisión de faltas éticas, delitos o cualquier otra conducta inapropiada del Secretario de Justicia Licenciado Luis Sánchez Betances, durante su intervención en el proceso de detención de su antiguo socio, Licenciado Jaime Sifre Rodríguez, por conducir bajo los efectos de efectos de bebidas embriagantes.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un Informe con los hallazgos y recomendaciones dentro en un período no mayor de treinta días después de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.